

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina (Toledo), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tomelloso (Ciudad Real), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Comunidad Autónoma de Cataluña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell (Tarragona), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Comunidad Valenciana

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sueca (Valencia), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carlet (Valencia), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira (Valencia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda (Alicante).

Comunidad Autónoma de Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zafra (Badajoz).

Comunidad Autónoma de Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo (La Coruña), con funciones de Registro Civil.

Comunidad Autónoma de Madrid

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Escorial (Madrid), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna (Madrid).

Madrid, 21 de enero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

1784 RESOLUCIÓN 452/38066/1997, de 22 de enero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que queda sin efecto el nombramiento de varios alumnos aspirantes de la convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar del Ejército de Tierra.

Por no haber efectuado la incorporación para iniciar el período de formación básica previsto en la base 2.3, a) del anexo III de

la Resolución 452/38104/1996, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), de convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar, queda sin efecto el nombramiento de alumnos aspirantes publicado por Resolución 452/38582/1996, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176), del personal que seguidamente se relaciona, al que será de aplicación lo dispuesto en la base 2.4 de la convocatoria:

DNI	Apellidos y nombre	Centro de reclutamiento
29.178.642	Blanco Albentosa, Manuel	Valencia.
44.254.617	Fernández Sánchez, Roberto	Granada.
44.254.553	García Naveros, Mario	Granada.
24.355.038	Gaspar Aparicio, Rubén	Valencia.
20.182.460	Huete Antón, Jon Imanol	Vizcaya.
33.393.451	López Macías, Ángel	Málaga.
11.825.418	Luque Centeno, Vicente	Madrid.
9.342.504	Muñoz Pelayo, Ángel	Valladolid.
14.255.692	Urrutia García, Aitor	Vizcaya.
38.453.079	Villas García, Gaudencio	Barcelona.

Madrid, 22 de enero de 1997.—El Director general, Laureano García Hernández.

**MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

1785 RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se da publicidad al Plan de Formación en Administración Territorial para el año 1997, y se convocan algunos de los cursos incluidos en el mismo.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Análisis y Formación Territorial, ha elaborado el Plan de Formación en Administración Territorial para 1997, en el que se incluyen las siguientes acciones formativas:

1. Formación en Administración Local:

1.1 Cursos de formación y perfeccionamiento:

1. Curso sobre Políticas Públicas.
2. Técnicas Gerenciales y Recursos Humanos.
3. Curso de Estudios de Urbanismo.
4. Gestión Económico-Financiera.
5. Contratación.
6. Cursos Prácticos sobre temas vinculados a la Unión Europea.
7. Acciones Formativas sobre temas sectoriales.
8. Acciones Formativas sobre Innovaciones Legislativas.

1.2 Programa específico para la subescala de Secretaría-Intervención:

1. Formación Económico-Financiera para Pequeños Municipios.
2. Régimen Urbanístico de Pequeños Municipios.
3. Asesoramiento y Técnica Jurídica para Pequeños Municipios.